



Santiago, 24 de junio de 2024

O-CSC/CCH-194/2024

Señor
David Duarte Arancibia
Jefe de División Finanzas Públicas
Dirección de Presupuestos
Presente

Ref.: **CH-T1325 - Apoyo al desarrollo productivo, territorial y social de la Región de Magallanes.** No Objeción.

De nuestra consideración:

Hacemos mención a su carta No. 80 del 5 de abril de 2024, por medio de la cual otorga la no objeción del Gobierno de Chile para que la Gobernación Regional de Magallanes y Antártica Chilena solicite al Banco el financiamiento de la cooperación técnica indicada en la referencia por US\$450,000.

Al respecto, atentamente confirmamos que para el Banco ha sido posible asignar recursos para esta operación por US\$200,000. De igual forma, informamos que el equipo del Banco Interamericano de Desarrollo estará liderado por el Verónica Alaimo, Especialista del Sector de Mercados Laborales, y contará con la participación de Especialistas de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Salud, de Competitividad, Tecnología e Innovación, y Cambio Climático. El equipo tomará contacto con los funcionarios de la Gobernación Regional de Magallanes para coordinar las acciones futuras para la elaboración de esta cooperación técnica.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

DocuSigned by:
Angelelli, Pablo
E2F3C1C7097542E...
Pablo Angelelli

Encargado de la Representación en Chile

c.c.: Jorge Flies Añón, Gobernador Regional de Magallanes y Antártica Chilena
Carola Moreno, Coordinadora de Finanzas y Asuntos Internacionales, Ministerio de Hacienda
Gabriela Guzmán, Analista, Sector Crédito Público, DIPRES



QQ-087-c-24/04.04.2024

CARTA N°

SANTIAGO,

**Señora
María Florencia Attademo-Hirt
Representante del BID en Chile
Presente**

Ref.: Otorga No Objeción que indica.

Ant.: Oficio Ord. N° 373, de 26.03.2024, del Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

De mi consideración:

Mediante documento del Antecedente, se ha solicitado a esta Dirección de Presupuestos autorizar y gestionar ante ese Banco una Cooperación Técnica No Reembolsable, por un monto de USD 450.000, para el proyecto "Apoyo al desarrollo productivo y social de la Región de Magallanes".

Al respecto cumpla con señalarle que, por encargo de la Sra. Directora de Presupuestos, se otorga la No Objeción requerida, en el entendido de que no tendrá impacto en el Presupuesto del Sector Público, ya que será ejecutada directamente por ese Banco.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

C.c.:/

- Sr. Gobernador Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena
- Sector Crédito Público, DFP, DIPRES



QQ-087-c2-24/04.04.2024

05-04-2024

081

CARTA N°

SANTIAGO,

**Señor
Gobernador Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena
Presente**

Ref.: Informa lo que indica.

Ant.: Oficio Ord. N° 373, de
26.03.2024, del Gobierno
Regional de Magallanes y de
la Antártica Chilena.

De mi consideración:

Atendiendo lo señalado en documento del Antecedente, cumplo con señalarle que se ha remitido carta a la Sra. Representante del BID en Chile acogiendo su solicitud, en el sentido de acordar con ese Banco una Cooperación Técnica No Reembolsable, por un monto de USD 450.000, para el proyecto "Apoyo al desarrollo productivo y social de la Región de Magallanes", al que, por encargo de la Sra. Directora de Presupuestos, se ha otorgado la No Objeción del Gobierno de Chile.

Ello, en el entendido de que no tendrá impacto en el Presupuesto del Sector Público, ya que será ejecutada directamente por ese Banco.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

C.c.:/

- Sra. Representante del BID en Chile
- Sector Descentralización, SP, DIPRES
- Sector Crédito Público, DFP, DIPRES

